

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 212

13 de mayo de 2021

Presentada por la *señora Rosa Vélez*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la sección 3 de la Resolución del Senado 83, aprobada el 11 de marzo de 2021, que ordena a las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico investigar sobre el alegado incumplimiento por parte de contratistas y otros, de las leyes y órdenes administrativas que fueron emitidas por el Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos, adscrito a la Junta Reglamentadora de Servicio Público y sobre si el Negociado ha diligenciado los acuerdos establecidos para dar cumplimiento a estas leyes y órdenes administrativas que disponen los márgenes de las tarifas de los servicios de transporte establecidas por ley; a los fines de extender el término que tienen las Comisiones para rendir su informe.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la sección 3 de la Resolución del Senado 83, aprobada
2 el 11 de marzo de 2021, para que lea:

3 “Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir un informe conteniendo sus
4 hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los próximos **[sesenta (60)]**
5 *ciento veinte (120)* días, a partir de la aprobación de esta Resolución.”

6 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.